



Después de la elección del Nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE) y la suspensión de las elecciones las aguas han estado más tranquilas, aunque ello no signifique ausencia de controversias como: la fecha y separación de las elecciones, los movimientos al interior de la Fuerza Armada y los relativos a las discusiones salariales.

## Separación de las elecciones

El CNE inició la evaluación del llamado megadesastre, la dilapidación de sesenta millardos de bolívares y el cambio de personal. Posteriormente, de forma bastante discreta, se ha ido diseñando el nuevo proceso con los instrumentos requeridos para ello, empezando por la corrección de la base de datos y diferentes registros clave para la confiabilidad en los resultados. Se decidió entregar la base de datos corregida a los partidos para una ulterior evaluación. Aunque la Fiscalía y la Contraloría hacen sus averiguaciones, el clamor popular se centra en que no queden impunes los responsables del cuestionado proceso.

El nuevo CNE ha solicitado 72 millardos de bolívares para poner en marcha todo el proceso electoral.

Como señalamos en nuestro número anterior, se planteó el tema de una eventual separación de las elecciones; tema crucial puesto que la sentencia del TSJ mantenía la idea del concepto de integralidad. A pesar de su contenido político los argumentos técnicos demostraban que la tarea no era ejecutable a corto plazo, especialmente en lo relacionado con el ámbito municipal, en donde hay seis mil candidaturas que deben ser revisadas.

La urgencia de reactivar el aparato productivo, la necesidad de relegitimar los poderes y concluir

este período de transición, no aconsejaba retrasar excesivamente los comicios para realizarlos de forma conjunta, ya que ello llevaría mucho tiempo y conduciría a la falta de participación.

Los opositores a la separación presentaban sus argumentos en contra. Lo importante es que se haga bien no importando el tiempo. Alcaldes y gobernadores exigían elecciones conjuntas, señalando alguno que de separarse las elecciones, las primeras a realizarse deberían ser la de los alcaldes ya que su mandato está vencido. Se exigía que fuera técnica y políticamente confiable.

Por fin el Congresillo, quien había prometido oír a la sociedad civil y los argumentos técnicos del CNE, decidió separar las elecciones: el 30 de Julio desde Presidente hasta alcaldes, y el 1º de Octubre concejales y juntas parroquiales. No dejaba de tener sus complejidades esta solución nada salomónica porque ¿cómo operarían los alcaldes sin concejales? Se estimula la abstención por el período vacacional. El hecho es que voceros del CNE no dejaron de comentar sobre las excesivas presiones del Congresillo, particularmente de su Presidente, y que la solución decidida no era solapable con sus propuestas. Igualmente fueron desestimados los argumentos de organizaciones políticas y civiles.

A tenor del CNE, 45.3 millardos costarán las elecciones de Julio y 35 millardos las de Octubre.

Por otra parte, el recurso de nulidad por inconstitucional introducido por la Defensora del Pueblo, Dilia Parra contra la forma de elección del nuevo CNE, fue desestimado por el alto Tribunal de la República Bolivariana, dada la prioridad de realizar las elecciones.

## La campaña electoral

El CNE decretó abierto el nuevo período de campaña electoral para el 1º de Julio. Esta decisión tomó en descampado a todos los participantes, incluido el Presidente Chávez, que tenía viaje previsto a Hannover. La suspensión de la campaña electoral había sido incluida en la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Los candidatos de la oposición cayeron en un mutis absoluto. Parecía que a Arias se lo había tragado la tierra. Viajó e hizo contactos internacionales. Dejó el campo totalmente en manos de su opositor, el candidato Presidente Chávez. Este por el contrario, desde su función presidencial y dadas sus cualidades mediáticas, desarrolló una intensa presencia en programas de opinión en las diversas televisoras nacionales y en los medios impresos de cobertura nacional. Sus entrevistas pedidas desde palacio ocuparon un tiempo muy superior al ordinario de dichos programas. El despliegue fue notorio. Nadie podía acusarlo de infringir la normativa del TSJ porque inmediatamente él argüiría que hablaba como presidente de la República o como ciudadano común.

Posteriormente a este despliegue masivo, bien sea por táctica política o por asesamiento, entró en un silencio inusitado. Sin embargo, no desperdició los recursos del poder para convertir actividades administrativas en incrementos electorales por la índole populista de aquéllas.

## El rumor de sables

En los cuarteles parece haber entrado la politización. La controversia de dos candidatos militares la ha



desatado. El descontento con la gestión del Presidente y las funciones que éste le ha impuesto a los uniformados, más allá de la institucionalidad militar, Proyecto Bolívar 2000, y los matices deliberantes electorales, no han sido del placer de ciertos sectores de la Fuerza Armada. Más allá de la concesión del voto a los militares parecen existir divisiones ideológicas y partidarias. Otros por supuesto lo niegan, entre ellos, el Ministro de la Defensa. El mismo presidente de la República en unas declaraciones autorizó a los militares a declarar públicamente y acudir a las instancias que juzgaren pertinentes para reclamar sus derechos y visiones sin necesidad de solicitar permiso de sus superiores inmediatos.

Basado en ello, el capitán Luis Morales García grabó una proclama en la que se solicitaba la renuncia de Chávez como presidente de la República e hizo redactar un decreto (ver Quinto Día, 30 Junio-7 Julio 2000 p. 9) que por sí va más allá de una petición de renuncia y de un actuar aislado. Este video grabado por Globovisión, no fue transmitido, sino que fue entregado al Ministro de la Defensa, situación que desató la investigación que condujo a la decisión de dar de baja al capitán de la Guardia Nacional.

El Frente Militar Institucionalista, descalificado por Chávez está constituido por militares en retiro y ha sido acusado de promover las acciones de García Morales y su junta patriótica.

Los ascensos militares recientes y la discrecionalidad ejercida a favor de los beneficiados por el propio presidente de la República han sido un ingrediente adicional del descontento interno. No se ha producido ruido de sables, pero nadie puede dudar de las tensiones internas.

El Ministro de la Defensa autorizó a usar a todos los oficiales retirados el uniforme de gala para el desfile del 5 de julio, garantizando así el respeto a una norma con lo cual el presidente Chávez pudo dirigir el desfile con las galas militares.

### Los incrementos salariales

Tal como lo exige el art. 167 de la nueva Ley del Trabajo reformada, se debía haber reunido la Comisión Tripartita para la definición del nuevo salario mínimo para el 2000. Sin embargo, el Ministro del Trabajo en nombre del gobierno ha señalado la inconveniencia de reunir a la comisión tripartita bajo el argumento que la CTV carecía de representatividad.

Ya se había aumentado en 20% el salario mínimo para el sector público, a partir del 1° de Mayo, con gran desconcierto sobre sus efectos macroeconómicos y el origen de los fondos. De hecho, el director de presupuesto, general Guaicaipuro Lameda, señalaba las dificultades de su cumplimiento.

Mientras tanto, se había dejado a la concertación entre empresarios y trabajadores el aumento en el sector privado. Los empresarios adelantaban lo riesgoso que resultaba esta medida para las pequeñas y medianas empresas que se verían obligadas a cerrar o despedir trabajadores en estos momentos de recesión económica.

El sector empresarial rechazaba cualquier decreto de inamovilidad y trataba de disminuir el porcentaje del aumento, restringiéndolo sólo al salario mínimo.

Con la perspectiva de este decreto de inamovilidad, anunciado como posible por el gobierno, las empresas eliminaron en pocos días de sus nóminas a miles de trabajadores.

Al fin el gobierno se vió obligado a mediar entre empresarios y trabajadores privados para lograr que el decreto ejecutivo tuviera visos de consenso. Al no poder desdecirse de su antipolítica tripartita, el Ministro del Trabajo empezó a dialogar separadamente con los actores y finalmente instauró una «mesa de diálogo» (otro nombre de la tripartita) para lograr el consenso. El resultado de ésta fue la aceptación del empresario de un aumento del 20% del salario mínimo, pero negando cualquier tipo de inamovilidad o un aumento general.

El decreto del ejecutivo de aplicación desde el 1° de mayo estableció lo siguiente:

Aumento general del salario mínimo urbano en 20%. (144.000 Bs); empresas con menos de 20 trabajadores y empresas afectadas en Vargas por el desastre 10%; salario mínimo rural que estaba en 90.000 Bs (108.000); aprendices (108.000). Los conserjes devengarán el salario mínimo (144.000). Se decreta además una estabilidad laboral en la empresa por 60 días. No se usa la palabra inamovilidad con lo que queda una estabilidad numérica pero no individual. Además hay un aumento general adicional: los que ganan entre 144.000 y 500.000 de 15% y entre 501.000 y 700.000 de 10%

De hecho, se han mejorado los ingresos para más del 80% de los trabajadores del sector formal, sin embargo, esta situación favorece el aumento de la inflación que se estaba controlando y el cierre de empresas o despidos enmascarados manteniendo la estabilidad numérica con lo que los beneficiados serían pocos.

Los empresarios consideran que estos aumentos frenan el desarrollo del aparato productivo. Además hay incoherencia en el decreto con respecto a las empresas de menos de 20 trabajadores. En éstas a los trabajadores que ganan más de 144.000 Bs ¿se les debe aumentar en 10 o en 20%. El decreto no es ajeno al clima electoral.

Al cierre de esta edición surgen nuevamente las diferencias entre el gobierno, Presidente y Ministro de la Defensa, y representantes de la Conferencia Episcopal. Monseñor Ignacio Velasco ha manifestado la preocupación existente por el malestar en las fuerzas armadas como institución fundamental para la democracia venezolana.

El Nuncio Apostólico en la sesión de la CEV resaltó el fortalecimiento de la democracia, el Estado de Derecho y el compromiso de la iglesia con el bienestar de la sociedad.